



ACTA.- En la ciudad de Montevideo, a los 7 días del mes de julio de 2021, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 10: Comercio en General, Subgrupo 24 Cooperativa de Consumo**, integrado por: a) Delegados del Poder Ejecutivo: Lic. Andrea Subiati y Dras. Bettina Fenández y Ericka Díaz; b) Delegados de los trabajadores: FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por los Sres. Miguel Eredia y Favio Riverón y; c) Delegados Empresariales: la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

**PRIMERO:** En aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo suscrito por este Consejo de Salarios el 31 de agosto de 2020, según lo establecido en la cláusula cuarta, literal a) el aumento salarial que corresponde es de un **3%** sobre las remuneraciones vigentes al 30/06/21.

**SEGUNDO: Oportunidad del ajuste salarial.** En referencia a la cláusula cuarta, literal b) del Acuerdo vigente (“Sectores Afectados”), analizada la relación entre el número de cotizantes de BPS en el periodo noviembre 2019 a noviembre 2020, no se constató la condición allí prevista, por tanto corresponde aplicar el ajuste salarial al 1/7/21.

**TERCERO:** Aplicado dicho ajuste sobre las remuneraciones vigentes al 30/06/21, los salarios mínimos nominales del subgrupo a partir del 1° de julio de 2021 son los siguientes:

GRADOS	Categorías	01/07/21
GRADO 1	Gerente	109286
GRADO 2	Subgerente	98067
GRADO 3	Jefe de Departamento	89676
GRADO 4	Sub jefe de departamento.	80067
	Secretario administrativo	
GRADO 5	Jefe de sucursal	72196
	Analista programador	
	Jefe de Sección	
	Jefe de procedimiento	
	Programador de primera	

<b>GRADO 6</b>	Subjefe de Sección Programador de segunda.	65428
<b>GRADO 7</b>	Oficial de primera Oficial de oficio Cajero auxiliar Operador de primera	59255
<b>GRADO 8</b>	Vendedor Primera Chofer Repartidor Medio oficial de oficio Oficial de segunda Operador de segunda Cajero de ventas Serenio recibidor y/o rectificador	52907
<b>GRADO 9</b>	Auxiliar Primero Digitador de primera Vendedor Cajero supermercado	48743
<b>GRADO 10</b>	Verificador Empaquetador Auxiliar segundo Digitador segundo Mozo de bar Preparador de pedidos Telefonista	43221
<b>GRADO 11</b>	Ayudante de oficio Aprendiz adelantado Peón y/o limpiador Telefonista	38590
<b>GRADO 12</b>	Meritorio	34456
<b>GRADO 13</b>	Cadete	30764

Leída, se firman 4 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.